

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

BOP-A-2024-3375

La Sra. Concejala de Administración General, por delegación de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, ha dictado el Decreto n.º 2456/2024, de 16 de agosto, que a continuación se transcribe:

“Decreto por el que se dispone el cese de D. Pablo Linares Romero, como personal eventual (ASESOR PLANIFICACIÓN– 50%).

Visto lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en los artículos 22.2.i), 89, y 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 176 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y en los artículos 41 y 50 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en cuanto al personal eventual.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno del Il. Ayuntamiento de Palma del Río, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2023, sobre determinación del número, características y retribuciones del personal eventual.

Visto el Decreto n.º 1997/2023, de 3 de julio, de nombramiento como personal eventual (ASESOR PLANIFICACIÓN– 50%) de D. Pablo Linares Romero con D.N.I.***2366**.

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 31 de julio de 2024, por la que se insta al Departamento de Recursos Humanos a emitir informe y se realicen los trámites necesarios para cesar a D. Pablo Linares Romero, con DNI ***2366**, con fecha de efecto el día 18 de agosto de 2024.

Visto el informe emitido por la Jefa del Negociado de Recursos Humanos del Il. Ayto. de Palma del Río al respecto, de fecha 14 de agosto de 2024 y en virtud de las atribuciones conferidas por la Legislación de Régimen Local vigente

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Cesar a Don Pablo Linares Romero con D.N.I.***2366**, con fecha de efecto 18 de agosto de 2024, como personal eventual (ASESOR PLANIFICACIÓN– 50%).

Código Seguro de Verificación (CSV): 7C78 61A7 CA48 ED94 7D54 Fecha Firma: 27-08-2024 07:56:43

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



7C7861A7CA48ED947D54

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

SEGUNDO.- Notificar la Resolución a la persona interesada y dar cuenta a las unidades administrativas de Intervención, Tesorería, para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- Publicar la presente resolución mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.”

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Palma del Río, 19 de agosto de 2024.- La Concejala de Administración General, Rosa María Canovaca Segura.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7C78 61A7 CA48 ED94 7D54 **Fecha Firma:** 27-08-2024 07:56:43

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Firma automática



7C7861A7CA48ED947D54